Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **15 de agosto de 2023.-**

VISTO el expediente E-N° 64449-2023 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la Contratación Alquiler Stand "1° Feria de Parques Industriales Nacionales e Internacionales" de la Secretaría de Industria y Promoción Económica dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 4 obra Nota N° 63/2023, el cual el Subsecretario de Industria y Promoción Económica le solicita autorización a la Sra. Ministro de Producción y Ambiente, para el alquiler de lo mencionado en el considerando precedente.

Que en orden 05 obra la intervención de la Dirección General de Instrumentos Normativos de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme, mediante Dictamen N° 329/2023.

Que a orden 16 obra Preventivo Definitivo N° 27/2023 y en orden 17 Nota de Pedido Nº 07/2023, Autorizada.

Que en orden 11, obra la intervención de la Oficina Provincial de Contrataciones, mediante Resolución Director O.P.C. N° 72/2023, la cual emite la excepción al proveedor.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8101UG – RAF 108, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso b), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 565/23, N° 3635/23, N° 188/23 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 06/2023, referente al Alquiler Stand "1° Feria de Parques Nacionales" de la Secretaría de Industria y Promoción Económica dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente; en los términos establecidos en el inciso b) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8101UG, U.G.C. UC8101, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I.P.E. N° 28/23.-

Lic. Juan Ignacio GARCíA
Secretario de Industria y
Promoción Económica.
Ministerio de Producción y Ambiente.

Firmado digitalmente por GARCIA Juan Ignacio
Fecha: 2023.08.15 11:25:34 -03'00'